



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

088-14

110 MAR 2014

Salta,
Expediente N° 20.487/12

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de la designación de la Méd. María Luisa GRANDE, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Anatomía y Fisiología de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 18/13 aconsejan: Prorrogar la designación de los docentes de asignaturas de 1° Año de la carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este, entre ellos, la Méd. María L. Grande, e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/13 del 03 de Diciembre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Méd. María Luisa GRANDE**, D.N.I. N° 11.163.522, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa,



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº

088-14

10 MAR 2014

Salta,
Expediente Nº 20.487/12

Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa